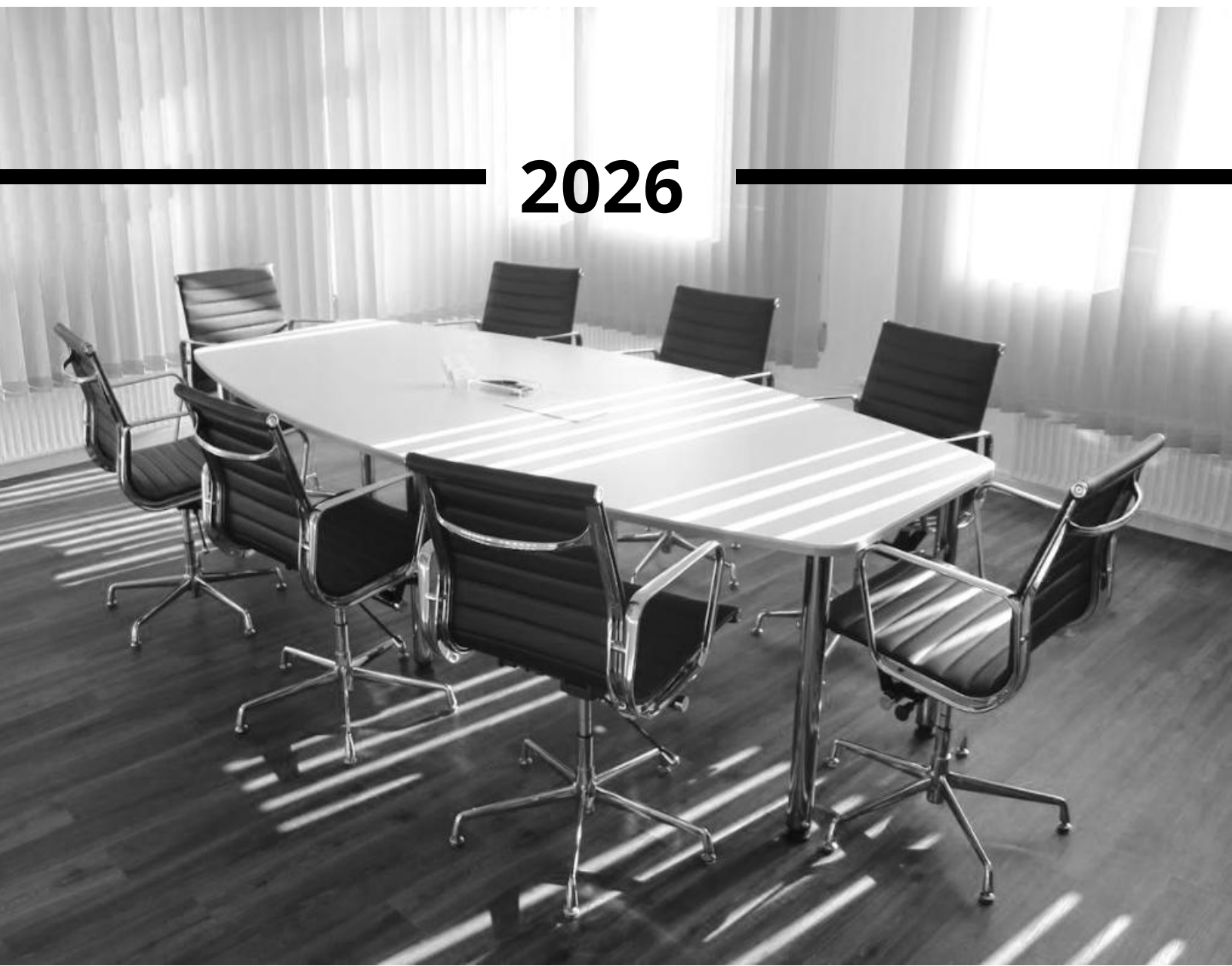




**PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CON EL ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**2026**





**PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CON EL ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

PANI-DFC-GEEFF-001-2026

25/03/2026

Página 2 de 9

Versión 01

**ÍNDICE**

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	3
4. ABREVIATURAS .....	3
5. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO .....	3
6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO: .....	4
7. DIAGRAMAS DE FLUJO.....	7
8. APROBACIONES .....	8
9. CONTROL DE CAMBIOS.....	8



**PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CON EL ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

PANI-DFC-GEEFF-001-2026

25/03/2026

Página 3 de 9

Versión 01

## 1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento, las acciones y responsabilidades para la realización de la conciliación mensual, sistemática y documentada entre Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Situación Financiera del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

## 2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a la conciliación mensual entre el Estado de Rendimiento Financiero, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Situación Financiera del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), que realiza el Departamento Financiero Contable, específicamente en lo referente al análisis del flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación.

## 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

La conciliación entre el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Rendimiento Financiero y el Estado de Situación Financiera deberá realizarse conforme a las políticas contables institucionales y a la normativa contable aplicable al sector público costarricense.

## 4. ABREVIATURAS

**PANI:** Patronato Nacional de la Infancia

**DFC:** Departamento Financiero Contable

**DGCN:** Dirección General de Contabilidad Nacional

**NICSP:** Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

## 5. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento debe revisarse al menos una vez de forma bianual y debe ser actualizado cada vez que se modifique alguno de los procesos inmersos.

## 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO:

N.º	Actividad(es)	Responsable(s)	Registro / Documento
1	<b>Inicio del proceso.</b> Generar el balance de comprobación al cierre del mes contable desde el sistema contable institucional como base para la elaboración de los estados financieros.	Profesional Especialista B - A	Balance de comprobación / Reporte del sistema contable
2	Elaborar los estados financieros mensuales institucionales: Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero y Estado de Flujo de Efectivo conforme a las NICSP y a los lineamientos de la Dirección General de Contabilidad Nacional.	Profesional Especialista B - B	Estados financieros preliminares
3	Identificar el resultado del período reflejado en el Estado de Rendimiento Financiero, el cual constituye el punto de partida del proceso de conciliación.	Profesional Especialista B - A	Estado de Rendimiento Financiero
4	Identificar el flujo neto de efectivo proveniente de las actividades de operación reflejado en el Estado de Flujo de Efectivo elaborado bajo el método directo.	Profesional Especialista B - A	Estado de Flujo de Efectivo
5	Identificar en el Estado de Rendimiento Financiero las partidas que afectan el resultado, pero no implican movimiento de efectivo, tales como depreciaciones, provisiones, diferencias de cambio u otros ajustes contables.	Profesional Especialista B - A	Cuadro de análisis de partidas sin movimiento de efectivo
6	Obtener del Estado de Situación Financiera los saldos de las cuentas operativas del período actual y del período anterior, con el fin de determinar las variaciones de capital de trabajo.	Profesional Especialista B - A	Estado de Situación Financiera comparativo
7	Calcular las variaciones en las cuentas operativas, principalmente: cuentas por cobrar, inventarios, otros activos corrientes, cuentas por pagar y provisiones, conforme a la fórmula: saldo período	Profesional Especialista B - A	Cuadro de variación de saldos



**PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CON EL ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

PANI-DFC-GEEFF-001-2026

25/03/2026

Página 5 de 9

Versión 01

N.º	Actividad(es)	Responsable(s)	Registro / Documento
	actual menos saldo período anterior.		
8	Analizar las variaciones identificadas aplicando las reglas contables del flujo de efectivo: aumento o disminución de activos y pasivos operativos y su efecto en el flujo de efectivo.	Profesional Especialista B - A	Cuadro de análisis de capital de trabajo
9	Elaborar el cuadro de conciliación entre el resultado del período y el flujo neto de efectivo de actividades de operación, incorporando: resultado del período, ajustes por partidas sin efectivo y variaciones del capital de trabajo.	Profesional Especialista B - A	Cuadro de conciliación del flujo de efectivo
10	Comparar el resultado conciliado con el flujo neto de efectivo proveniente de las actividades de operación reportado en el Estado de Flujo de Efectivo.	Profesional Especialista B - B	Cuadro de conciliación validado
11	Analizar las diferencias identificadas, en caso de existir, revisando los movimientos contables del período, los auxiliares contables y los registros del sistema financiero institucional.	Profesional Especialista B - B	Informe de análisis de diferencias
12	Registrar, cuando corresponda, los ajustes contables necesarios para corregir inconsistencias detectadas en los registros contables del período.	Profesional Especialista B - A	Asientos contables de ajuste
13	Documentar la conciliación como parte de los papeles de trabajo del cierre contable mensual, archivando los cuadros de conciliación, reportes contables y estados financieros utilizados en el proceso.	Profesional Especialista B - B	Expediente de cierre contable mensual
14	Remitir la información financiera institucional conforme a los requerimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Nacional, manteniendo disponible la documentación para revisión de Auditoría Interna, Contraloría General de la República u otros entes fiscalizadores.	Coordinador - DFC	Reportes financieros institucionales / Remisión de información a DGCN
15	<b>Cierre del procedimiento.</b> Revisar los resultados	Gerencia de	Informe de conciliación

El contenido de este procedimiento es propiedad exclusiva del Patronato Nacional de la Infancia. Este es un documento controlado y no podrá ser reproducido por ningún medio sin el consentimiento de la Gerencia de Administración.



**PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CON EL ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

PANI-DFC-GEEFF-001-2026

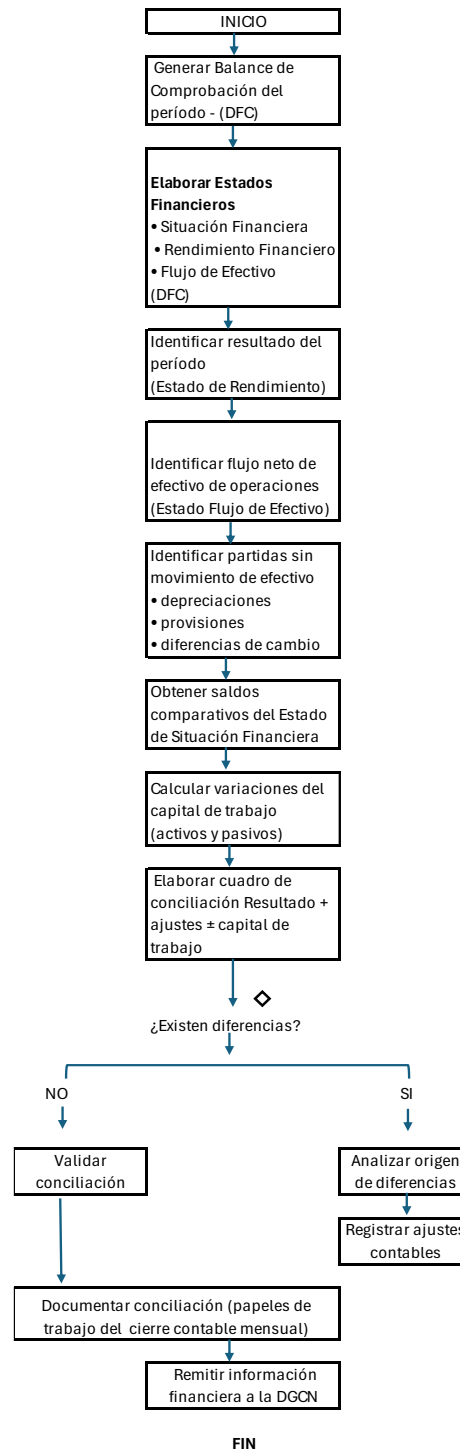
25/03/2026

Página 6 de 9

Versión 01

<b>N.º</b>	<b>Actividad(es)</b>	<b>Responsable(s)</b>	<b>Registro / Documento</b>
	del proceso de conciliación como parte del cierre contable mensual y validar la consistencia de la información presentada en los estados financieros institucionales.	Administración	mensual / Estados financieros finales

## 7. DIAGRAMAS DE FLUJO



## 8. APROBACIONES

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:** Procedimiento para Conciliaciones del Estado de Flujo de Efectivo con el Estado de Rendimientos Financieros y el Estado de Situación Financiera:

Función	Dependencia	Persona Funcionaria
<b>Elaborado por</b>	Departamento Financiero Contable	Randall Mairena Salguero Coordinador recargo de funciones  Casilda Cubero Blanco Profesional Especialista B en Administración
<b>Revisado y aprobado por</b>	Gerencia de Administración	Guiselle Zúñiga Coto Gerente de Administración Oficio PANI-GA-OF-0535-2026  Minor Ovares Granados Profesional Especialista B en Administración

## 9. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Ejecutado por	Descripción de los Cambios
25-03-2026	Nº. 01	Departamento Financiero Contable	Se elabora la primera emisión del Procedimiento Conciliaciones del Estado de Flujo de Efectivo con el Estado de Rendimientos Financieros y el Estado de Situación Financiera.

El contenido de este procedimiento es propiedad exclusiva del Patronato Nacional de la Infancia. Este es un documento controlado y no podrá ser reproducido por ningún medio sin el consentimiento de la Gerencia de Administración.



**PROCEDIMIENTO CONCILIACIONES DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CON EL ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

PANI-DFC-GEEFF-001-2026

25/03/2026

Página 9 de 9

Versión 01

**\*FIN DEL DOCUMENTO\*\*\***